ACUERDO Nº 008

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRESTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 20 de septiembre de 2007

ACUERDO No. 008
Septiembre 04 de 2007

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRESTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

Dejando Huella
En Dosquebradas
ALCALDIA MUNICIPAL

Rt-20-09-07

146
100

RISARALDA
GOBERNACIÓN CON RESULTADOS

16 OCT 2007

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA
SECRETARIA JURÍDICA

9-50-20-951 **N° 1124/07**

Pereira, octubre 12 de 2007

018168

23 OCT 2007
4:50 pm
Recepción.

Abogado
UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal
Dosquebradas

Asunto: **Devolución Acto Administrativo**

Una vez revisado, devuelvo a su despacho el Acuerdo No. 10 de 2007.

Hasta otra ocasión

Luz Adriana Zapata V

LUZ ADRIANA ZAPATA VERGARA
Auxiliar Administrativo

99
134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO Nº. 008 "objetado".
(Septiembre 04 de 2007)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señor
JHON JAIRO CASTAÑO CORREA
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad

Cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, numeral 3 y del Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994, me permito someter a estudio y consideración de la Honorable Corporación Edilicia del municipio, el presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto solicitar autorización para la contratación de un crédito –empréstito – hasta por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($650´000.000)**, cuyos recursos serán destinados a la adquisición de predios a ser entregados para la ejecución del proyecto "Parque Natural Quimbaya Alto del Nudo", que pretende desarrollarse en el municipio de Dosquebradas ($250´000.000), y para efectuar la contratación de personal administrativo y vigilantes para las instituciones educativas en el municipio de Dosquebradas

El Honorable concejo Municipal de Dosquebradas autorizó al señor Alcalde Municipal mediante Acuerdo Nº 024 de 2006 para que en nombre del municipio de Dosquebradas participara en la conformación de Una Sociedad de Economía Mixta cuyo objeto fuese la promoción, construcción, operación y administración del proyecto denominado Alto del Nudo, sociedad que fue constituida mediante Escritura Pública 4656 de diciembre 9 de 2006 y del cual hace parte el municipio de Dosquebradas con una participación del 1.8% del capital total de la sociedad.

Así mismo, mediante el referido Acuerdo, el Honorable Concejo Municipal autorizó al señor Alcalde para aportar los predios que fuesen necesarios para el desarrollo de dicho proyecto, para lo cual el Área Metropolitana Centro Occidente ha efectuado los estudios necesarios y determinado los predios que requieren ser adquiridos para el desarrollo de dicho proyecto, por lo que se pretende entonces que el municipio de Dosquebradas aporte recursos hasta por la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($400'000.000)**, con el fin de adquirir el predio Villa Fanny en el sector de la variante La Romelia – El Pollo, avaluado por la Lonja de Propiedad Raíz de Risaralda en la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE. ($833'746.621)**, con una extensión de 45.000 metros cuadrados aproximadamente y el cual pretende ser adquirido con el propósito de llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Así mismo, en los últimos días se ha visto perjudicada la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas del municipio por falta de personal administrativo y de vigilancia en dichas instituciones, lo cual no solo perjudica la prestación del servicio, sino que además coloca en grave riesgo los bienes con que cuentan las escuelas y colegios del municipio, tales como: la construcción física, equipos, enseres, así como a la misma comunidad estudiantil. Por tanto, y ante la no asignación de recursos para complemento de planta por parte del Gobierno Nacional en el documento CONPES 104 de 2007 y la no disponibilidad de recursos propios o del Sistema General de Participaciones – SGP Educación – para atender esta situación, se hace necesario, y a fin de contratar estos servicios, solicitar la autorización a la Honorable Corporación a fin de que la Administración Municipal pueda recurrir a un empréstito que permita la contratación del personal requerido, poder dar solución al problema que actualmente se presenta en las instituciones educativas del municipio y restablecer estos servicios educativos en las mismas.

Por lo anterior, dejo para estudio y consideración del Honorable Concejo Municipal el presente Proyecto de Acuerdo, seguro de que ustedes tomarán la decisión que mejor le convenga a la comunidad de nuestro municipio.

UBERNEY MARÍN VILLADA
Alcalde Municipal

LEONARDO ANTONIORAMÍREZ GIRALDO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

GILDARDO CORREA OSORIO
Asesor Jurídico

Anexo: Cuadro de Proyección

101

136

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO Nº. 008
(Septiembre 04 de 2007)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Nacional y el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Señor Alcalde Municipal y por el término de tres (3) meses contados a partir de la sanción del presente Acuerdo, para que efectúe la contratación de un empréstito hasta por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($650´000.000)**, con el fin de ejecutar los siguientes proyectos:

- Adquisición de predios para el desarrollo del proyecto "Parque Natural Quimbaya Alto del Nudo", y del cual hace parte el municipio de Dosquebradas y de conformidad con lo contemplado en el Artículo 5º del Acuerdo 024 de 2006, para lo cual destinará la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($250´000.000)**.

- Contratación Personal Administrativo – Vigilancia, Secretarias, Aseadoras, Bibliotecarias – para las instituciones educativas del municipio de Dosquebradas, para lo cual destinará la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($400´000.000)**

PARÁGRAFO: En el evento en que el municipio de Dosquebradas requiera menos recursos para la financiación de personal (administrativo, vigilancia, secretarias, aseadoras y bibliotecarias), para la instituciones educativas del municipio, se faculta al Alcalde municipal para que destine el resto de los recursos a la adquisición de predios para el desarrollo del proyecto Parque Natural Alto del Nudo.

ARTÍCULO 2º. Autorízase al señor Alcalde Municipal, para que efectúe y de conformidad con las normas legales, la pignoración de las rentas que sean requeridas para llevar a cabo los proyectos de inversión en el municipio de Dosquebradas.

102
137

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO Nº. 008
(Septiembre 04 de 2007)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

PROYECCIÓN DEUDA PÚBLICA

Valor empréstito:	**$650´000.000**		
Plazo	**4 años**		
Interés	**DTF + 5**	**13,19**	**3,14591**

Período	Capital	Intereses	Valor a Pagar	Saldo
Ago- 07	650´000.000			650´000.000
Nov- 07	40´625.000	20´448.420	61´073.420	609´375.000
Feb- 08	40´625.000	19´170.394	59´795.394	568´750.000
May- 08	40´625.000	17´892.367	58´517.367	528´125.000
Ago- 08	40´625.000	16´614.341	57´239.341	487´500.000
Nov- 08	40´625.000	15´336.315	55´961.315	446´875.000
Feb- 09	40´625.000	14´058.289	54´683.289	406´250.000
May- 09	40´625.000	12´780.262	53´405.262	365´625.000
Ago- 09	40´625.000	11´502.236	52´127.236	325´000.000
Nov- 09	40´625.000	10´224.210	50´849.210	284´375.000
Feb- 10	40´625.000	8´946.184	49´571.184	243´750.000
May- 10	40´625.000	7´668.157	48´293.157	203´125.000
Ago- 10	40´625.000	6´390.131	47´015.131	162´500.000.
Nov- 10	40´625.000	5´112.105	45´737.105	121´875.000
Feb- 11	40´625.000	3´834.079	44´459.079	81´250.000
May- 11	40´625.000	2´556.052	43´181.052	40´625.000
Ago- 11	40´625.000	1´278.026	41´903.026	

LEONARDO ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al señor Alcalde Municipal para que en nombre del municipio pueda efectuar la entrega de los predios que se adquieran como aporte a la sociedad constituida para la ejecución y operación del Proyecto "Parque Natural Quimbaya Alto del Nudo."

ARTÍCULO 4º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas (Rsda.), a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007)

JHON JAIRO CASTAÑO CORREA
Presidente

MARTHA LUCIA CHALARCA TORRES
Secretaria General

104
139

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO N°. 008
(Septiembre 04 de 2007)

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda (2ª), el día veinticinco (25) de agosto de dos mil siete (2007), y remitido a la plenaria a segundo debate el día cuatro (04) de septiembre de dos mil siete (2007), cumpliéndose los dos (2) debates, de conformidad con el Artículo 73, inciso 2º de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: **ALCALDE MUNICIPAL**

FECHA: **SEPTIEMBRE 04 DE 2007**

Martha L. Chalarca T.
MARTHA LUCIA CHALARCA TORRES
Secretaria General

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo Nº 008 de septiembre cuatro (04) de dos mil siete (2007), al Señor Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy cinco (05) de septiembre de dos mil siete (2007).

Martha L. Chalarca T.
MARTHA LUCIA CHALARCA TORRES
Secretaria General

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 20 de septiembre de 2007

ACUERDO No. 008
Septiembre 04 de 2007

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRESTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

115
199

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO Nº. 008
(Septiembre 04 de 2007)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señor
JHON JAIRO CASTAÑO CORREA
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad

Cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, numeral 3 y del Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994, me permito someter a estudio y consideración de la Honorable Corporación Edilicia del municipio, el presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto solicitar autorización para la contratación de un crédito –empréstito – hasta por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($650'000.000)**, cuyos recursos serán destinados a la adquisición de predios a ser entregados para la ejecución del proyecto "Parque Natural Quimbaya Alto del Nudo", que pretende desarrollarse en el municipio de Dosquebradas ($250'000.000), y para efectuar la contratación de personal administrativo y vigilantes para las instituciones educativas en el municipio de Dosquebradas

El Honorable concejo Municipal de Dosquebradas autorizó al señor Alcalde Municipal mediante Acuerdo N° 024 de 2006 para que en nombre del municipio de Dosquebradas participara en la conformación de Una Sociedad de Economía Mixta cuyo objeto fuese la promoción, construcción, operación y administración del proyecto denominado Alto del Nudo, sociedad que fue constituida mediante Escritura Pública 4656 de diciembre 9 de 2006 y del cual hace parte el municipio de Dosquebradas con una participación del 1.8% del capital total de la sociedad.

116
142

Así mismo, mediante el referido Acuerdo, el Honorable Concejo Municipal autorizó al señor Alcalde para aportar los predios que fuesen necesarios para el desarrollo de dicho proyecto, para lo cual el Área Metropolitana Centro Occidente ha efectuado los estudios necesarios y determinado los predios que requieren ser adquiridos para el desarrollo de dicho proyecto, por lo que se pretende entonces que el municipio de Dosquebradas aporte recursos hasta por la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($400´000.000)**, con el fin de adquirir el predio Villa Fanny en el sector de la variante La Romelia – El Pollo, avaluado por la Lonja de Propiedad Raíz de Risaralda en la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE. ($833´746.621)**, con una extensión de 45.000 metros cuadrados aproximadamente y el cual pretende ser adquirido con el propósito de llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Así mismo, en los últimos días se ha visto perjudicada la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas del municipio por falta de personal administrativo y de vigilancia en dichas instituciones, lo cual no solo perjudica la prestación del servicio, sino que además coloca en grave riesgo los bienes con que cuentan las escuelas y colegios del municipio, tales como: la construcción física, equipos, enseres, así como a la misma comunidad estudiantil. Por tanto, y ante la no asignación de recursos para complemento de planta por parte del Gobierno Nacional en el documento CONPES 104 de 2007 y la no disponibilidad de recursos propios o del Sistema General de Participaciones – SGP Educación – para atender esta situación, se hace necesario, y a fin de contratar estos servicios, solicitar la autorización a la Honorable Corporación a fin de que la Administración Municipal pueda recurrir a un empréstito que permita la contratación del personal requerido, poder dar solución al problema que actualmente se presenta en las instituciones educativas del municipio y restablecer estos servicios educativos en las mismas.

Por lo anterior, dejo para estudio y consideración del Honorable Concejo Municipal el presente Proyecto de Acuerdo, seguro de que ustedes tomarán la decisión que mejor le convenga a la comunidad de nuestro municipio.

UBERNEY MARÍN VILLADA
Alcalde Municipal

LEONARDO ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

GILDARDO CORREA OSORIO
Asesor Jurídico

Anexo: Cuadro de Proyección

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO Nº. 008
(Septiembre 04 de 2007)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Nacional y el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Señor Alcalde Municipal y por el término de tres (3) meses contados a partir de la sanción del presente Acuerdo, para que efectúe la contratación de un empréstito hasta por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($650´000.000)**, con el fin de ejecutar los siguientes proyectos:

- Adquisición de predios para el desarrollo del proyecto "Parque Natural Quimbaya Alto del Nudo", y del cual hace parte el municipio de Dosquebradas y de conformidad con lo contemplado en el Artículo 5º del Acuerdo 024 de 2006, para lo cual destinará la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($250´000.000)**.

- Contratación Personal Administrativo – Vigilancia, Secretarias, Aseadoras, Bibliotecarias – para las instituciones educativas del municipio de Dosquebradas, para lo cual destinará la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($400´000.000)**

PARÁGRAFO: En el evento en que el municipio de Dosquebradas requiera menos recursos para la financiación de personal (administrativo, vigilancia, secretarias, aseadoras y bibliotecarias), para la instituciones educativas del municipio, se faculta al Alcalde municipal para que destine el resto de los recursos a la adquisición de predios para el desarrollo del proyecto Parque Natural Alto del Nudo.

ARTÍCULO 2º. Autorízase al señor Alcalde Municipal, para que efectúe y de conformidad con las normas legales, la pignoración de las rentas que sean requeridas para llevar a cabo los proyectos de inversión en el municipio de Dosquebradas.

118
144

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al señor Alcalde Municipal para que en nombre del municipio pueda efectuar la entrega de los predios que se adquieran como aporte a la sociedad constituida para la ejecución y operación del Proyecto "Parque Natural Quimbaya Alto del Nudo."

ARTÍCULO 4º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas (Rsda.), a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007)

JHON JAIRO CASTAÑO CORREA
Presidente

MARTHA LUCIA CHALARCA TORRES
Secretaria General

119
145

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO Nº. 008
(Septiembre 04 de 2007)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

PROYECCIÓN DEUDA PÚBLICA

Valor empréstito:	**$650'000.000**		
Plazo	**4 años**		
Interés	**DTF + 5**	**13,19**	**3,14591**

Período	Capital	Intereses	Valor a Pagar	Saldo
Ago- 07	650'000.000			650'000.000
Nov- 07	40'625.000	20'448.420	61'073.420	609'375.000
Feb- 08	40'625.000	19'170.394	59'795.394	568'750.000
May- 08	40'625.000	17'892.367	58'517.367	528'125.000
Ago- 08	40'625.000	16'614.341	57'239.341	487'500.000
Nov- 08	40'625.000	15'336.315	55'961.315	446'875.000
Feb- 09	40'625.000	14'058.289	54'683.289	406'250.000
May- 09	40'625.000	12'780.262	53'405.262	365'625.000
Ago- 09	40'625.000	11'502.236	52'127.236	325'000.000
Nov- 09	40'625.000	10'224.210	50'849.210	284'375.000
Feb- 10	40'625.000	8'946.184	49'571.184	243'750.000
May- 10	40'625.000	7'668.157	48'293.157	203'125.000
Ago- 10	40'625.000	6'390.131	47'015.131	162'500.000.
Nov- 10	40'625.000	5'112.105	45'737.105	121'875.000
Feb- 11	40'625.000	3'834.079	44'459.079	81'250.000
May- 11	40'625.000	2'556.052	43'181.052	40'625.000
Ago- 11	40'625.000	1'278.026	41'903.026	

LEONARDO ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

sentido la objeción de que se esta condicionando la destinación de los recursos.

Con respecto a la iniciativa de que se haga entrega de dineros para la adquisición de terrenos, a la sociedad de Economía Mixta o al Fideicomiso que para la administración de los recursos se constituya, no la comparto, menos teniendo en cuenta que el dinero, es objeto de un empréstito, en aras de salvaguardar el erario público.

Sin embargo puede acogerse la objeción del acuerdo, parcialmente y adicionarlo, en el sentido de que los predios que aporte el municipio o adquiera para este proyecto sean entregados a la sociedad de economía Mixta El Nudo o al fidecomiso que para la administración de los recursos se constituya, además como las facultades para el aporte de capital del municipio de Dosquebradas y para el movimiento presupuestal para este proyecto perdieron vigencia, adicionar un artículo mas donde se concedan de nuevo estas facultades.

Este concepto lo emito de acuerdo al art. 25 del C. C. A.

Atentamente,

MARIA STELLA SUAREZ DE GUTIERREZ
Asesora Jurídica concejo Municipal (externa)

148

Dosquebradas Septiembre 17 de 2.007

HONORABLES CONCEJALES
Dosquebradas Rsda.

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO SOBRE OBJECIONES DEL SEÑOR ALCALDE AL ACUERDO 008 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2.007 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EFECTUAR UN EMPRESTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Señor Alcalde mediante oficio del 11 de Septiembre de 2.007, objetó el acuerdo 008 de 2.007, por medio del cual se le otorgó facultades para realizar un empréstito y dictó otras disposiciones por inconveniencia para la Administración municipal, fundamentado en un escrito recibido el 10 de septiembre del presente año, proveniente del Área Metropolitana Centro Occidente, donde entre otros consideran *que es inconveniente condicionar la destinación de los recursos a la compra de un determinado bien por cuanto los diseños del proyecto han contemplado distintas posibilidades en cuanto al requerimiento de predios, por lo tanto puede ser este u otro predio que finalmente se necesite para la ejecución de la obra.*

Analizada la objeción y en asocio con los asesores jurídicos del municipio y el Área Metropolitana, llegamos a la conclusión que es sano dejar abierta la posibilidad de que se adquieran con el dinero del municipio o empréstitos, uno u otros inmuebles que se encuentren dentro del proyecto, teniendo en cuenta que en el proceso de adquisición de los mismos, pueden presentarse inconvenientes ya, con los vendedores o en las diligencias administrativas para perfeccionar el negocio.

Revisado el acuerdo en su artículo primero se esta concediendo facultades al señor Alcalde para la adquisición de predios, para el desarrollo del proyecto "Parque Natural Quimbaya alto del Nudo y en el artículo tercero se autoriza la entrega de los predios que se adquieran como aporte a la sociedad constituida para la ejecución y operaciones del proyecto Parque Natural Quimbaya, estando redactado y aprobado en esta forma el acuerdo, no tiene

Sep 18/07